

San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2021.-

DECRETO N° 3.302/1(SECP)

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Prensa y Difusión de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que se estima del caso proceder a su cobertura, para lo cual debe dictarse el pertinente instrumento legal.

Por ello,

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase en el cargo de Subsecretario de Prensa y Difusión de la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, al Sr. Carlos Lazaro CAORSI, D.N.I. N° 12.152.665.


ARTICULO 2°.- Fijase el día de la fecha, para que el mencionado funcionario tome posesión del cargo con las formalidades de práctica.

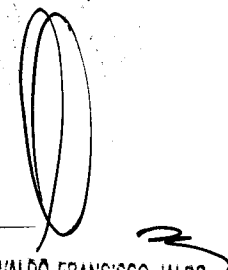
ARTICULO 3° Impútese la erogación resultante a las partidas específicas con que al efecto cuenta la Secretaría de Estado de Comunicación Pública, en el presupuesto general vigente 2021.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia, y firmado por la señora Secretaria de Estado de Comunicación Pública.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Lic. Mariqna Elisa Lucenti
SECRETARIA DE ESTADO DE
COMUNICACION PUBLICA


G.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO